



Universidad
del Cauca

5.92

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCION VADM - 3607
(12 SET. 2014)

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública N° 112 de 2014

La Vicerrectora Administrativa, en uso de las facultades legales y reglamentarias, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual para efectos de la contratación se rige por el Acuerdo 064 de 2008.
2. En aplicación de las disposiciones de la Ley de garantías, la Universidad, a través de invitación pública N° 112 de 2014 convocó a los interesados a presentar propuestas para el Suministro de refrigerios y almuerzo de bienvenida a ponentes del Simposio de Antropologías en América Latina.
3. Dentro del tiempo establecido en la invitación para la recepción de las propuestas, el Departamento de Antropología de la Universidad del Cauca, no recepciónó ofertas para la invitación pública N° 112 de mayo de 2014.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 112 de mayo de 2014, cuyo objeto fue: Suministro de refrigerios y almuerzo de bienvenida a ponentes del Simposio de Antropologías en América Latina, organizado por el Departamento de antropología y el Grupo de Estudios Sociales y Comparativos de la Universidad del Cauca.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


ZORAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa